

La Libertad con perspectiva neutra en Panamá

Panamá tuvo una calificación en el Libertómetro de 0% durante junio, mostrando así un desempeño aparentemente balanceado en la defensa de la libertad. Para el mes en cuestión se analizó un total de cuatro medidas emitidas por el Poder Ejecutivo. De estas, el 50% fueron positivas, 50% negativas.

La calificación de las medidas negativas, dos en total, se comporta de manera uniforme. El promedio de estas evaluaciones fue de -2. Dentro de las medidas catalogadas como negativas destaca una modificación de aranceles a artículos y herramientas que coadyudan al sector agrícola, en donde se estableció un arancel de aproximadamente un 10% a los machetes y dejando libres de impuestos las otras herramientas y suministros.

Por otro lado, continúan los toques de queda manteniendo la gran limitación que sufren los habitantes de las zonas restringidas, sin contar con un análisis serio científico que dichas restricciones otorguen resultados positivos en la baja de los casos de la pandemia por covid19. Considerando los ya muchos daños evidenciados en la dinámica de la economía nacional.

La puntuación de las medidas positivas tuvo un comportamiento dentro de lo normal. El promedio de estas notas positivas fue de 2. Es de recalcar que solamente dos medidas fueron catalogadas en este grupo, destacando una modificación arancelaria temporal a unos de los productos básicos de la canasta básica para la región: el maíz, es una gran oportunidad que tiene el país panameño para demostrar que es necesario la erradicación de estos crueles impuestos que atentan contra la libertad de consumo de los ciudadanos.

También puede interesarte: [Análisis de mayo](#)

Adicionalmente, se evaluó una medida para el ingreso de extranjeros a tierras panameñas que permite una libertad de tránsito en el país condicionada a las personas que procedan de Reino Unido, Sudáfrica, Sur America e India , consta de dos requisitos, pruebas COVID negativa y certificado digital de vacunación o tarjeta

La aparente calificación en cero en el Libertómetro en junio de 2021 carece de leyes o decretos de real impacto a la ciudadanía, es lamentable evidenciar por medio de esta valiosa herramienta la falta de acción de los gobernantes con temas tan prioritarios como, economía, desempleo, vivienda, salud y educación. Por el contrario, el legislativo se dedicó a negociar la dirección del nuevo directorio legislativo.

Queda debiendo los gobernantes panameños a su población, las prioridades de los gobernante no son las mismas que requieren con ansias los ciudadanos.
